

COMUNICADO

REF.: Comercialización – Miércoles 2 de abril de 2025

Lotería de Santa Fe informa que el próximo **miércoles 2 de abril de 2025**, en el marco del feriado nacional inamovible, no se realizarán sorteos de Quiniela, en cumplimiento de los acuerdos vigentes con las demás Jurisdicciones.

Sin embargo, dado que los días miércoles representan una de las jornadas de mayor movimiento comercial, se ha dispuesto habilitar la comercialización para el sorteo de Quini 6 N.º 3257 hasta las 19:45 hs, así como la venta de Quiniela Expres y la toma de apuestas anticipadas de los juegos programados para días posteriores.

Esta decisión no solo busca brindar herramientas que fortalezcan la actividad comercial, sino también dar respuesta a una solicitud recurrente de nuestra red de permisionarios, que ha destacado la importancia de no interrumpir la comercialización en fechas estratégicas. De este modo, cada agencia tendrá la posibilidad de evaluar la conveniencia de operar según su dinámica de ventas.

Es importante remarcar que **la apertura será totalmente opcional**, sin obligación alguna, y que cada permisionario podrá determinar el horario que considere más conveniente para su punto de venta.

“Año 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres”